



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 727 -2011-A/MPSM

Tarapoto, 28 de Diciembre del Dos Mil Once

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° de La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Plan Operativo Institucional se constituye en el instrumento que articula el Presupuesto Institucional con el Plan Estratégico de La Entidad desde una perspectiva de mediano y largo plazo, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de La Entidad, conforme a su escala de prioridades. Debiendo este documento contener, los procesos a desarrollar en el año fiscal 2012, con la precisión de tareas necesarias para cumplir con cada una de las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica del Pliego;

Que, dando cumplimiento a los procedimientos y normas que emanen de Proviás Descentralizado, el Plan Operativo Anual – POA, es un Instrumento operativo de ejecución del Programa de Transporte Rural Descentralizado – PTRD para el ejercicio presupuestal 2012 y está conformado por los proyectos priorizados en el Plan Vial Provincial Participativo – PVPP y que figura en el Convenio Marco de Adhesión.

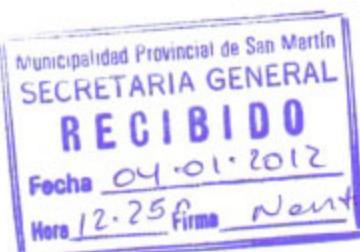
Que, el Plan Operativo Anual 2012 de la Municipalidad Provincial de San Martín, dentro del marco del PTRD tiene como objetivo fundamental el de orientar y dirigir las actividades que se deben ejecutar el año fiscal 2012;

Que, La Gerencia General del IVP San Martín, ha propuesto, para su aprobación, el Plan Operativo Anual para el ejercicio 2012, el mismo que ha sido formulado por el equipo de gestión del IVP San Martín;

Que, en ese sentido, es necesario aprobar el Plan Operativo Anual del IVP-SM de la Municipalidad Provincial de San Martín para el ejercicio 2012.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

TARAPOTO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 727 -2011-A/MPSM

Tarapoto, 28 de Diciembre del Dos Mil Once

SE RESUELVE:



REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

